

Tarde memorable de Cavazos y Rincón en México

EFE
MÉXICO

El diestro mexicano Eloy Cavazos y el colombiano César Rincón se repartieron seis orejas y dos rabos en tarde memorable celebrada en Texcoco, Estado de México. Con lleno completo se lidiaron excelentes ejemplares de Julio Delgado, comodos de cabeza, que han sido noble. El rejoneador Ramón Serrano, quien se lució con rejones de castigo, un quiebro sensacional y dos banadillas cortas.

Cavazos con el que abrió saludó en el tercio; faena de las suyas en el tercero que culminó con soberbia estocada, dos orejas y rabo y realizó una enorme faena al quinto, el toro indultado para recibir trofeos -orejas y rabo- simbólicos. Rincón quien reapareció en México tras dos años, con el segundo saludó en el tercio, le cortó dos orejas al tercero tras realizar una faena variada que coronó con estocada y en el sexto, tras dos pinchazos, aplaudido.

Miguel Báez "Litri", que cortó 4 orejas, protagonista y triunfador del festejo de Fregenal de la Sierra

Una oreja para Manuel Díaz "El Cordobés" mientras Víctor Mendes logró aplausos

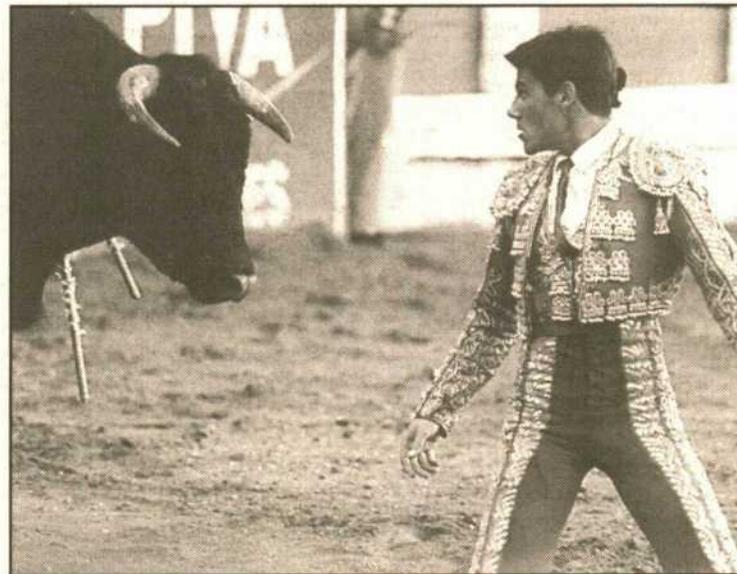
JUAN IGNACIO MARQUES
FREGENAL DE LA SIERRA

Festejo taurino con motivo de la festividad de la Virgen de los Remedios. Volvió a llenarse hasta las más altas murallas el atractivo coso taurino de la ciudad de Fregenal de la Sierra, ubicado en el patio de armas de su castillo templario.

Bonita tarde de toros con ejemplares de la ganadería de Cayetano Muñoz, de Zafrá, para los matadores de toros Víctor Méndez, Miguel Báez "Litri" y Manuel Díaz "El Cordobés". Flojo juego el aportado por la mayor parte de las reses de las que sólo en el lote de Miguel Báez "Litri" se puede hablar de un comportamiento regular.

LOS TOREROS

Se lució en banderillas el portugués Víctor Méndez, que abría



Litri triunfó en la corrida de Fregenal.

plaza, así como en el cuarto, dos mansos que aportaron poco a la floja faena del maestro. El extraordinario rehiletero luso intentó la faena en ambos toros pero no podía sacar nada de sus enemi-

gos. Fue despedida en ambos casos entre los aplausos del respetable.

Por su parte El Litri lanceó bien en su primero y más tarde, metido en faena, encaró valiente a su enemigo al que le plantó varias veces rodilla en tierra y mirando al tendido. En el quinto favoreció de nuevo el sorteo a Miguel Báez quien recibió con coraje su segundo, que a la postre le catapultó como claro triunfador del festejo. En ambas lidias, dos orejas para el torero.

Manuel Díaz, por su parte y a pesar de las ganas puestas sobre el ruedo, mostró notables carencias al igual que sus enemigos de sorteo, con un toreo poco ortodoxo y pese a ello fue despedido con el que cerraba plaza con una oreja de regalo, fruto exclusivamente de la insistencia de parte del público, deseoso de valorar a saber qué valores de este joven y temperamental torero.

BANDO

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

HACE SABER: Como consecuencia de la anarquía reinante en la colocación de los veladores en la vía pública, desorden éste que se extiende por toda la ciudad, observándose que se está haciendo caso omiso de los permisos concedidos a tal efecto por este Excmo. Ayuntamiento, ignorándose los criterios reguladores establecidos con tal objeto y las advertencias hechas por los Servicios Municipales competentes, se hace necesario establecer unas normas o bases de obligado cumplimiento con la finalidad de evitar la situación descrita con anterioridad y las numerosas protestas y denuncias que se reciben en este Ayuntamiento de mi Presidencia, por parte de asociaciones de vecinos, propietarios de locales comerciales, comunidades de vecinos, transeúntes y ciudadanos; todos ellos solicitan la adopción de las medidas adecuadas que tiendan a dar solución a los problemas y molestias derivadas de esta situación.

Entre los motivos causantes de ocupaciones indebidas de la vía pública y mayor número de molestias se hallan:

- Ocupación de mayor espacio del autorizado, anulándose completamente la acera en muchos casos y causando verdaderos problemas a los peatones para poder pasar, teniendo que hacerlo por un paso estrecho, o incluso, por la propia calzada, con el riesgo que ello conlleva.
- Colocación de dos filas de veladores cuando sólo se autoriza una, o colocar mayor número de veladores de los permitidos.
- Colocación de veladores en los aparcamientos, lo cual reduce los espacios de aparcamientos, genera un mayor peligro de accidentes y un mayor riesgo de discusiones entre los automovilistas y los usuarios del bar en concreto.
- No hacer la limpieza diaria de la zona ocupada, dando aspecto de suciedad y dejadez, dejando tal misión al Servicio Municipal de Limpieza.
- Ruidos nocturnos que se producen por no cerrar en el horario establecido determinados locales, causando molestias a los vecinos del entorno.

Ante estos hechos se hace necesario establecer una serie de directrices que serán de obligado cumplimiento para todos los solicitantes de la autorización administrativa para poder colocar veladores en la vía pública. Estas directrices de obligado cumplimiento son las siguientes:

Primero.-En aceras públicas cuyo ancho sea igual o inferior a 2,60 m. se PROHIBE TOTALMENTE la colocación de veladores.

Segundo.-En aceras públicas cuyo ancho esté comprendido entre los 2,60 m. y los 7 m. se autorizará solamente la colocación de UNA SOLA FILA de veladores, y siempre junto al bordillo.

Tercero.-Se podrá autorizar la colocación de DOS FILAS de veladores cuando la acera pública tenga un ancho superior a los 7 m.

Cuarto.-No se podrán colocar veladores en aparcamientos públicos ni en calzadas.

Quinto.-No se podrán colocar veladores en ZONAS VERDES o de JARDÍN.

Sexto.-Se permitirá sólo la colocación del NÚMERO DE VELADORES CONCEDIDOS, y en los lugares indicados en la correspondiente autorización.

Séptimo.-Se obligará a cumplir el HORARIO DE CIERRE AUTORIZADO.

Octavo.-Se obligará a cumplir el artículo 14 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana, el cual preceptúa que "están obligados a mantener limpio el espacio en que desarrollan su cometido y sus proximidades durante el horario en que realicen su actividad, y dejarlo en estado de limpieza una vez terminada ésta. La misma obligación incumbe a los dueños de cafés, bares y establecimientos análogos en cuanto a la superficie de vía pública que ocupen con veladores, sillas, etc."

Noveno.-Queda terminantemente PROHIBIDO la colocación de veladores sin la correspondiente autorización municipal.

Décimo.-Los veladores MAL INSTALADOS o colocados en mayor número del autorizado serán levantados por los Servicios Municipales competentes.

Undécimo.-La validez de la autorización será por temporada y habrá de solicitarse de nuevo el año próximo.

Las solicitudes se presentarán a través del Registro General de este Excmo. Ayuntamiento y siempre antes del próximo día 31 de mayo.

Los establecimientos que obtengan la oportuna autorización municipal deberán tenerla en todo momento a disposición de los agentes de la autoridad y del personal municipal acreditado que se la soliciten.

El incumplimiento de cualquiera de las directrices mencionadas anteriormente se sancionará con multa diaria de 15.000 pesetas.

El incumplimiento de cualquier Decreto o Providencia de esta Alcaldía dictado en relación con este tema o el de ocupación indebida de la vía pública, se sancionará con multa diaria de 15.000 pesetas, conforme a lo preceptuado en el artículo 59 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Badajoz, 13 de abril de 1993.-EL ALCALDE. Gabriel Montesinos Gómez. Fd^o.

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz DELEGACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS

Con motivo de la celebración de las próximas fiestas de San Juan y al objeto de poder ordenar el recinto ferial, comunicamos a todas las entidades o grupos interesados, que el plazo de admisión de solicitudes queda prorrogado hasta el día 24 de los presentes.

Badajoz, 16 de abril de 1993.

CURSO DE GESTION EMPRESARIAL MODERNA

REBOTEX-RECTANGULO

¿ NECESITAS UNA FORMACIÓN PRÁCTICA ?

OFRECEMOS:

- Formación empresarial íntegra.
- Desenvolvimiento en la empresa con rigor y profesionalidad.

1er. Módulo:

- Contabilidad: Adaptado al NPGC (RD 1643/90).
- Organización: Documental y Funcional.
- Cálculo Mercantil: Operativa financiera.

2º Módulo:

- Fiscal: IRPF, IVA, Sociedades, Patrimonio.
- Laboral: S.S. y Nóminas.

GRUPOS REDUCIDOS PLAZAS LIMITADAS

FECHA INICIO: 26 de Abril.
DURACIÓN: 125 Horas.



MATRÍCULAS EN:
C/ JOSÉ M^o ALCARAZ Y ALENDA, 19.
TELÉFONO: 249297 - 06011 BADAJOZ

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Cursos de análisis de Empresa y Planificación estratégica:

Programa: Dirigido a directores generales, gerentes, directores de áreas funcionales y todas aquellas personas que estén interesadas en dominar las técnicas de la gerencia de empresa. Programa dividido en sesiones de trabajo que responden a la siguiente materia: análisis del sector o industria, análisis interno de empresa, formulación y planificación estratégica. Cada materia se complementará con casos prácticos de empresa.

Coordinador: Juan Carlos Fernandez y Fernandez, Ingeniero Industrial, licenciado en Ciencias Fisicas, doctor en Ciencias de Gestión por la Universidad de Burdeos.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: Transversal Avda. Colón. Edif. Presidente. Portal 1. Entreplanta Puerta 14. Tlf: 247630

Vuelta al ruedo para Joao Moura en Sevilla

J.A. DEL MORAL
SEVILLA

Plaza de la Real Maestranza. Tarde primaveral y tres cuartos de entrada. Seis toros para rejones de RAMON SANCHEZ, desiguales de presencia y estupendos para la lidia a caballo. CURRO BEDOYA, silencio. JOAO MOURA, vuelta. GINES CARTAGENA, silencio. JAVIER MAYORAL, vuelta. Por colleras: Bedoya-Cartagena vuelta. Moura-Mayoral, vuelta.

UN MAESTRO

Mucha gente en la Maestranza en realidad todos los que tenemos abono comprado y mucho dinero para la empresa porque los actuales salvo Moura ya me dirán ustedes. Precisamente fue gracias al gran maestro portugués por lo que se salvó la tarde. Y no solo por lo que hizo el que fuera famosísimo de niño sino por como influyó en sus colegas.

La lidia empezó groseramente a cargo de Curro Bedoya que ensució el albero maestrante con unas maneras de plaza de carros. Su brega duró 30 minutos. Pero enseguida surgió el Mozart del rejoneo y cambió el panorama. Moura en tan sólo 10 minutos templó hasta lo indecible entre el clamor de los aficionados y clavó siempre al estribo incluso en sus inigualables pares al quiebro.

Cuando enceló al toro con el caballo de costado a lo largo de casi media plaza hasta pararse con precisión y arrogancia sentí lo que se siente en los momentos más hermosos del toreo a pie. Y además para ejemplo de sus colegas sin necesidad de saludar antes y después de cada suerte.